



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	ASERRADERO SR. DE MURUHUAY S.R.L.
Título Habilitante:	10-TIM-C-J-021-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	HUANUCO / MARAÑON / CHOLON
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	202-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-TM
Inicio de vigencia del Plan:	23/09/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	1823.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PUERTA TUESTA RONALD HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/07/2011, Término: 25/07/2011

Nro Res. Inicio PAU: 193-2012-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 023-2014-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 135-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante)

Multas Determinadas: 2.05U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		476.662	468.511	148.262	31,6%
2	<i>Cunuria spruceana</i>   Higuerilla		167.852	166.24	74.793	45%
3	<i>Virola sp.</i>   Cumala		79.408	25.035	25.035	100%

Fuente: Resolución N° 023-2014-OSINFOR-DSCFFS

### Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo	26	12	46,2%
2	<i>Cunuria spruceana</i>   Higuerilla	15	15	100%
3	<i>Ocotea sp.</i>   Moena	20	20	100%
4	<i>Virola sp.</i>   Cumala	6	6	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:53:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

